

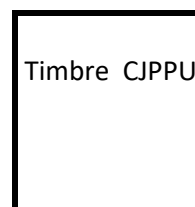
<p>Solicitud de omisión de pago de anticipos mensuales 2020</p> <p>Declaración Jurada Provisoria Art. 5 Decreto Reglamentario N° 10/2017.</p>	<p>FDS</p> <p>4/2020 v01</p>	<p>25 años fondo de solidaridad</p> <p>La educación es el camino miles de jóvenes lo hacen posible</p>
---	--	--

1. Solicitud de omisión de pago de anticipos mensuales

Ejercicio	2020
Marcar aportes que estima eximir (X)	
Aporte Fondo (contribución especial al Fondo de Solidaridad)	
Aporte Adicional (contribución adicional al Fondo de Solidaridad)	

Montos Mínimos no Imponibles	
Aporte	B.P.C.
Fondo	8
Adicional	6

Por la presente declaro que, según una estimación razonable, mis ingresos derivados de actividad laboral a generarse en el ejercicio **2020** no superarán los mínimos no imponibles establecidos en el artículo 3 de la Ley N° 16.524, en la redacción dada por la Ley N° 19.535, y/o artículo 542 de la Ley N° 17.296, en la redacción dada por la Ley N° 17.451, por lo que solicito se me autorice omitir los pagos anticipados establecidos en el artículo 2 del Decreto Reglamentario N° 10/2017.



2. Datos del Contribuyente

Datos Personales		
Nombres		
Apellidos		
Documento de Identidad		
Dirección		
Departamento / Localidad		
Teléfono Fijo		
Teléfono Móvil		
Correo Electrónico		
Carrera		
N° afiliado CJPPU		
N° afiliado CNSS (Notarial)		
Declaración de Ejercicio (efectúa aportes a CJPPU o CNSS)	Si	No

Antecedentes (indique lo que corresponda)

Exenciones anteriores	Si	No
-----------------------	-----------	-----------

<p>Solicitud de omisión de pago de anticipos mensuales 2020</p> <p>Declaración Jurada Provisoria Art. 5 Decreto Reglamentario N° 10/2017.</p>	<p>FDS</p> <p>4/2020 v01</p>	<p>25 años fondo de solidaridad</p> <p>La educación es el camino miles de jóvenes lo hacen posible</p>
---	------------------------------	---

3. Ingresos provenientes de Actividad Laboral

3.1. Actividad Laboral actual

	1. Sin Actividad
	2. Dependiente
	3. No Dependiente

Marque la o las situaciones que correspondan al período considerado. (X)

Se requiere adjuntar:

- Consulta de Actividades (BPS)
- Historia Laboral Nominada (BPS)
- Historia de afiliado de CJPPU en caso de corresponder

3.2. Ingresos por actividad laboral Independiente (Servicios Personales)

En caso de ejercer actividad laboral independiente (ejercicio liberal de la profesión o prestación de servicios personales) complete los dos cuadros que figuran a continuación.

Esta sección debe ser completada por aquellos contribuyentes de la DGI bajo el régimen de IVA Servicios Personales.

Titular	
RUT	
Domicilio Fiscal	
Giro	

Importe mensual facturado en los últimos seis meses, sin IVA:

Mes	Importe \$ facturado sin IVA

Indique si realizó aportes a CJPPU o CNSS solamente a efectos jubilatorios (SI) (NO)

Se requiere adjuntar:

- Copia de últimos formularios N° 1302 y N° 1102 presentados a DGI

SI USTEDE EXONERÓ EL EJERCICIO 2018 Y SU SITUACIÓN SE MANTIENE INCAMBIADA, DEBE PRESENTAR SOLO ESTE FORMULARIO, SIN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

<p>Solicitud de omisión de pago de anticipos mensuales 2020</p> <p>Declaración Jurada Provisoria Art. 5 Decreto Reglamentario N° 10/2017.</p>	<p>FDS</p> <p>4/2020 v01</p>	<p>25 años fondo de solidaridad</p> <p>La educación es el camino miles de jóvenes lo hacen posible</p>
---	------------------------------	---

3.3. Ingresos por actividad laboral Independiente (Excluyendo Servicios Personales)

Si usted es titular de una empresa (unipersonal, monotributo, socio con actividad de sociedades personales, sociedades de hecho, socio cooperativista) debe adjuntar certificado contable según modelo disponible, en el que conste el resultado bruto de la entidad correspondiente al último ejercicio económico; indicando participación. También en caso de directores de sociedades anónimas con remuneración (aportación rural) debe adjuntar certificado contable de las remuneraciones correspondientes.

Indique datos de la empresa:

Denominación	
RUT	
Domicilio	
Contacto (teléf. / mail)	
Giro	

4. Observaciones:

5. Condiciones Generales

- 1) La presente declaración jurada exige para su validez la reposición de un timbre profesional de \$ 180 (valor a julio 2019), según lo establecido en el artículo 71 literal G de la Ley N° 17.738.
- 2) La presentación de esta declaración jurada provisoria no exime al sujeto pasivo de las multas y recargos que se generen en caso de ser rechazada la solicitud y no libera del deber de tramitar la exoneración definitiva en el plazo de noventa días siguientes al ejercicio (art. 8 Decreto Reglamentario N° 10/2017).
- 3) Quien suscribe asume el deber de notificar en forma inmediata al Fondo de Solidaridad cualquier cambio en la situación económica declarada.
- 4) No se dará trámite a su solicitud en caso de faltar alguno de los documentos requeridos. Se aclara asimismo que puede adjuntar los medios probatorios que estime pertinentes a efectos de justificar la estimación de ingresos realizada.

FIRMA DEL DECLARANTE

Quien suscribe, en su calidad de

Titular / Apoderado

 acepta las condiciones generales de la presente declaración y se responsabiliza de que la información declarada es completa y correcta de acuerdo a las normas tributarias y penales.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O
APODERADO

DOCUMENTO IDENTIDAD

ACLARACIÓN

USO INTERNO// CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DJ FDS 4/2020 V.01

Fecha	Sello y Firma